Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado el Art. 283 establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, el artículo 4, numeral I, incisos a y b de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482 establecen que: I. El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por; a) Concejo Municipal, como Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizados b) Órgano Ejecutivo.

Que, el artículo 16, numeral 31 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482 establece que: "*las (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL). El Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones: Aprobar mediante Resolución, el procedimiento para otorgar honores, distinciones, condecoraciones y premios por servicios a la comunidad*".

Que, la R.M. 170/2014, Reglamento General del Concejo Municipal en su artículo 46 dispone: (ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURAS).- Es la responsable de velar las políticas del Gobierno Autónomo Municipal contribuyan a elevar la calidad de vida de la comunidad, articulando actores públicos y privados para concertar políticas de desarrollo y protección social.

Que, la O.M. 322/2013 "Reglamento de Honores y Distinciones" en su artículo 1 establece: "*El presente Reglamento tiene por objeto regular los Honores y Distinciones: Nombramientos Honoríficos, Condecoraciones y Reconocimientos conferidos por el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de El Alto a personas naturales o jurídicas destacadas en el Municipio Alteño*".

Que, el Informe **CITE: CMEA/C.E.C/COND/006-II/2023** de fecha 11 de septiembre de 2023, emitido por Marcos Hugo Rodríguez Coordinador y Lupe Karina Quispe Calle Coordinadora de la Comisión de Educación y Culturas del Concejo Municipal, en su parte conclusión señala: "Por lo manifestado, se concluye que la solicitud de condecoración **CUMPLE** con los requisitos exigido por la Ordenanza Municipal N° 322/2013 y por lo tanto se sugiere a su Autoridad la remisión, del Informe y el Proyecto de Resolución Municipal que dispone la Condecoración **"PABLO ZARATE WILLKA"** con la inscripción **EL ALTO DE PIE NUNCA DE RODILLAS** a la "**ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS DULCEROS Y VARIOS DE LA TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE EL ALTO"** en sus 26 años de Aniversario, a la Presidencia de Concejo y por ésta autoridad al Pleno del Concejo Municipal para su correspondiente tratamiento. "

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, en uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Marco de Autonomías y Descentralización y demás disposiciones legales vigentes:

Scanned with OKEN Scanner

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Conferir la CONDECORACIÓN **"PABLO ZARATE WILLKA"** a la **ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS DULCEROS Y VARIOS DE LA TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE EL ALTO** ubicada en el Distrito Municipal N°2 de la ciudad de El Alto, en reconocimiento a sus 26 años de vida institucional en la ciudad de El Alto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La entrega de la insignia correspondiente se impondrá en ceremonia especial programada para el efecto, otorgándose la respectiva copia autografiada de la presente disposición municipal.

Es dada en la Av. Sucre de la Urbanización "Rivero" del Distrito Municipal N° 12 de la ciudad de El Alto a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil veintitrés años.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO
Francisco Quispe Yujra
PRESIDENCIA

Francisco Quispe Yujra
PRESIDENTE
Concejo Municipal de El Alto

Paula P. Quispe Medrano
CONCEJALA SECRETARI
CONCEJO MUNICIPAL EL ALT

CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO
ÓRGANO LEGISLATIVO Y FISCALIZADOR
SECRETARIA
El Alto - Bolivia

Scanned with OKEN Scanner